

PROCEDIMIENTO AVENTURA EN LAVA – SAN SILVESTRE

AVENTURA EXTREMA MI SAN SILVESTRE

HORARIO.

Domingo a jueves: 13:00 a 20:00

Viernes – sábados: 13:00 a 21:00

COSTO DEL INGRESO AVENTURA EXTREMA – DURACIÓN

Duración: 20 minutos

Valor: \$7.000 registrando facturas acumulables a \$20.000, o precio full: \$20.000

Reglamento AVENTURA EXTREMA

1. Estatura mínima de ingreso 90cms para AVENTURA EXTREMA, por seguridad recomendamos que los niños cuya estatura estén entre 0.90 a 1.40 mt estén acompañados de un adulto responsable. Los niños que midan menos de 0.90 mt ingresan con la misma boleta del adulto acompañante.
2. Todas las personas deben ingresar a esta atracción sin zapatos
3. No se permite el ingreso de personas embarazadas, personas con lesiones de cuello, espalda o cualquier tipo de fractura o condición que impidan el uso de la atracción
4. Los menores deben estar en todo momento bajo la supervisión de un adulto responsable
5. Está prohibido tirar las pelotas fuera del área de piscina, en caso de hacerlo podrá ser retirado de la atracción
6. No está permitido sacar pelotas fuera de la atracción
7. Para la zona de SLIME se debe hacer desinfección de manos con el logístico en punto, no se debe retirar producto de la zona demarcada. Está prohibido el consumo de este slime ya que no es apto para el consumo humano
8. Durante el uso se debe mantener distancia prudente con los demás niños, evitar saltar cerca o golpear a los demás participantes
9. Se recomienda no llevar objetos en los bolsillos, el centro comercial no se hace responsable por las pérdidas.
10. Está prohibido ingresar a la atracción comidas o bebidas. Si acabas de comer, espera 30 minutos para ingresar a la atracción.
11. Para poder ingresar a la atracción se debe firmar la carta de responsabilidad por parte del adulto responsable.
12. Es indispensable seguir las reglas del personal de logística y respetar el turno de los demás usuarios
13. El Centro Comercial San Silvestre se reserva el derecho de admisión y permanencia. La Administración se reserva el derecho de excluir o expulsar a quienes actúen con una conducta inadecuada.
14. Aviso de privacidad: En cumplimiento de la ley 1581 del 17 de octubre de 2012

correspondiente a la protección de datos de Carácter Personal y su normativa en desarrollo, se informan a los participantes que el organizador implementará procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir los datos personales recolectados de los participantes de este concurso. El organizador impedirá el acceso, manipulación, alteración, pérdida y uso indebido de dichos datos ante terceros, los cuales podrán ser consultados, rectificadas y cancelados por el participante mediante comunicación escrita a la copropiedad dentro de los cinco (5) días siguientes a la recolección de dichos datos.